

MENDOZA, **29 AGO 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 14546/2024, por el señor Carlos Adriel VEGA, alumno de la carrera de Ingeniería en Petróleo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Carlos Adriel VEGA (Legajo 13435), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Petróleo (Ordenanza N° 097/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería en Petróleo

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. MATEMÁTICA I Y MATEMÁTICA II
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN PETRÓLEO	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN PETRÓLEO
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA I Y QUÍMICA II

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería en Petróleo

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA por . ÁLGEBRA LINEAL

Temas a aprobar: Matriz asociada a una Transformación lineal – Complejos – Combinatoria. Programa 2024.

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA LINEAL

Temas a aprobar: Unidad 4: Plano tangente a una esfera. Superficies regladas. Superficies cilíndricas. Superficies cónicas. Superficies de revolución. Unidad 5: Ecuaciones de cónicas en coordenadas polares, Ecuaciones de superficies en coordenadas cilíndricas y en coordenadas esféricas. Programa 2024.

- El alumno deberá solicitar en la Dirección de Alumnos de Grado, la equivalencia de Química del Petróleo y el Gas por Química Orgánica para Petróleo en el Ciclo Lectivo 2025.

Resol. – FI N° **558/2024**



ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Alumnos de Grado, notificar al señor Carlos Adriel VEGA, lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **558/2024**